

INFORME DEL COMISARIO DE LA CIA. ALGRACESA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Informe que he cumplido, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 21 y enmarcándome la resolución SIC. # 92. 1. 4.30014 publicada en el R.O.# 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y los Estados Financieros de la compañía **ALGRACESA. S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005, manifiesto lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo al Estatuto Social y a las normas de control interno de la empresa

El Libro de Actas de la Junta General y de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley de Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la compañía durante el año 2005, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general, y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

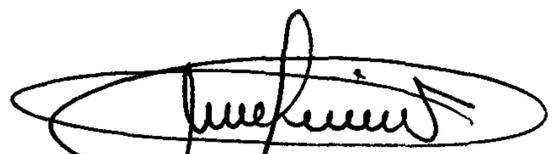
Se ha practicado el análisis financieros sobre la base de los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido por los Administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2005 presentan la realidad financiera producto de la de la Gestión Operacional y Administrativa de la compañía.

Guayaquil, a 20 de Marzo del 2006

Atentamente,


Ing. GILDA MINA VERA
Comisario
Reg. 16435

